

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

15 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 14 febrero 2012, de la señora Dalila Olímpica Hermosilla Vivanco , para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de Pañales

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- OTORGASE a la señora DALILA OLIMPICA HERMOSILLA VIVANCO, la ayuda social consistente en 15 bolsas de PAÑALES para adulto de mas de 75 kilos, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL
DIRECTOR (S)
DESARROLLO COMUNITARIO